



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 1 9 4
RESISTENCIA, 08 JULIO 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-00556; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, la Profesora a cargo de la asignatura **Introducción a las Relaciones del Trabajo** perteneciente a la **Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales**, Doctora Valeria Ojeda, solicita la designación de un **Auxiliar Docente de Primera interino** de la asignatura a su cargo;

Que fundamenta su pedido, la vacante producida en la cátedra ante la renuncia del Licenciado Carlos Santiago Urbani, quien se desempeñaba como Auxiliar Docente de Primera;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a la docente mencionada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución Nº 614/16-CS** y en la **Resolución 008/19-CD**, resultando seleccionada para dicho cargo la **Licenciada María Azul FORCLAZ**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar a la **Licenciada María Azul FORCLAZ –DNI Nº 28.201.021**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Introducción a las Relaciones del Trabajo**, a partir del **8 de julio de 2021** y hasta el **31 de diciembre de 2021**, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º deberá dar cumplimiento con la **presentación de la documentación** correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los **cuarenta (40) días** de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución Nº 927-R**.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ARTICULO 3º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida a 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE